

4064

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
 DIVISION DE RECURSOS HUMANOS
 NOTIFICACION PERSONAL

HOY 20-6-2017 Notifiqué personalmente el contenido de la anterior Providencia al señor(a) Maudie P. Castellanos Henjora

Firma Notificado: Maudie P. Castellanos Henjora

C.C. - CE: 12-292833 Bta.

Jefe División: _____



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
 VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
 DIVISION DE RECURSOS HUMANOS
 NOTIFICACION PERSONAL

HOY 16.06.2017 Notifiqué personalmente el contenido de la anterior Providencia al señor(a) _____

Firma Notificado: _____

C.C. - CE: 12.001.500

Jefe División: _____

RESOLUCIÓN Nro.

(15 JUN 2017)

"Por la cual se concede el disfrute de unas vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital"

El Vicerrector Administrativo y Financiero © De La Universidad Distrital Francisco José De Caldas, en Uso De Las Facultades Otorgadas Mediante El Acuerdo 01 De 2007, Resolución 443 De 2015, Y

CONSIDERANDO:

Que teniendo en cuenta el Decreto 1045 de 1978, artículo 16: **"DEL DISFRUTE DE LAS VACACIONES INTERRUMPIDAS.** Cuando ocurra interrupción justificada en el goce de vacaciones ya iniciadas, el beneficiario tiene derecho a reanudarlas por el tiempo que falte para completar su disfrute y desde la fecha que oportunamente se señale para tal fin. La interrupción, así como la reanudación de las vacaciones, deberán decretarse mediante resolución motivada expedida por el jefe de la entidad o por el funcionario en quien se haya delegado tal facultad"

Que revisada las hojas de vida a los funcionarios que se relacionan a continuación, le fueron interrumpidas las vacaciones mediante acto administrativo.

Que la señora **AURA PATRICIA CARO MONTENEGRO**, mediante formato radicado en la División de Recursos Humanos, con el Visto Bueno del Jefe Inmediato, solicita el disfrute de cinco (5) días hábiles correspondientes al periodo 2014-2015, a partir del 20 de junio de 2017.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones de la señora **AURA PATRICIA CARO MONTENEGRO**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.222.772, tiene pendiente de disfrute cinco (5) días hábiles del periodo 2014-2015.

Que de acuerdo a solicitud radicada en la División de Recursos Humanos y con el visto bueno del jefe inmediato el señor **WILSON ALFONSO HERNANDEZ BARON**, solicita el disfrute de cuatro (4) días hábiles pendientes de vacaciones del periodo 2014-2015, a partir del 27 de junio de 2017.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones del señor **WILSON ALFONSO HERNANDEZ BARON**, identificado con cédula de ciudadanía No.19.199.677, tiene pendiente de disfrute cinco (5) días hábiles del periodo 2014-2015 y quince (15) días hábiles del periodo 2015-2016.

Que mediante solicitud radicada en la División de Recursos Humanos y con el visto bueno del jefe inmediato la señora **LUZ MARINA GARZON LOZANO**, solicita el disfrute de diez (10) días hábiles pendientes de vacaciones del periodo 2015-2016, a partir del 23 de junio de 2017.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones de la señora **LUZ MARINA GARZON LOZANO**, identificada con cédula de ciudadanía No.51.637.797, tiene pendiente de disfrute 15 días hábiles del periodo 2015-2016 y quince (15) días hábiles de disfrute y pago de vacaciones del periodo 2016-2017.

A-V
 sacar copias

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DIVISIÓN DE RECURSOS HUMANOS
NOTIFICACION PERSONAL

HOY 20-06-17 Notifiqué personalmente
el contenido de la anterior Providencia al señor(a)
Señor Antolinez Villamizar

Firma Notificado: [Firma]
C.C - CE: 52498790
Jefe División: [Firma]



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 141
(15 JUN 2017)

"Por la cual se concede el disfrute de unas vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital"

Que mediante solicitud radicada, en la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, el señor **JORGE E. VERGARA VERGARA** solicita el disfrute de cuatro (4) días hábiles pendientes de vacaciones del periodo 2015-2016, a partir del 20 de junio de 2017.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones del señor **JORGE E. VERGARA VERGARA**, identificado con cédula de ciudadanía No.15.041.309, tiene pendiente de disfrute quince (15) días hábiles del periodo 2015-2016.

Que mediante solicitud radicada, en la División de Recursos Humanos el señor **JOSE WILLIAM MENDEZ VILLALBA**, solicita el disfrute de once (11) días hábiles pendientes de vacaciones de los periodos 2014-2015 y 2015-2016, a partir del 21 de junio de 2017.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones del señor **JOSE WILLIAM MENDEZ VILLALBA**, identificado con cédula de ciudadanía No.79.535.091, tiene pendiente de disfrute siete (7) días hábiles del periodo 2014-2015, quince (15) días hábiles del periodo 2015-2016 y quince (15) días hábiles pendientes de disfrute y pago del periodo 2016-2017.

Que la señora **CLAUDIA PATRICIA CASTELLANOS MENJURA**, mediante oficio radicado en la División de Recursos Humanos, con el Visto Bueno del Jefe Inmediato, solicita el disfrute de cinco (5) días hábiles correspondientes al periodo 2015-2016, a partir del 27 de junio de 2017.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones de la señora **CLAUDIA PATRICIA CASTELLANOS MENJURA**, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.297.833, tiene pendiente de disfrute trece (13) días hábiles del periodo 2015-2016, quince (15) días hábiles de disfrute y pago correspondientes al periodo 2016-2017.

Que de acuerdo a solicitud radicada en la División de Recursos Humanos y con el visto bueno del jefe inmediato la señora **BLANCA TERESA RAMIREZ GOMEZ**, solicita el disfrute de cuatro (4) días hábiles pendientes de vacaciones del periodo 2015-2016, a partir del 27 de junio de 2017.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones de la señora **BLANCA TERESA RAMIREZ GOMEZ**, identificada con cédula de ciudadanía No.35.517.634, tiene pendiente de disfrute siete (7) días hábiles del periodo 2015-2016 y quince (15) días hábiles de disfrute y pago correspondientes al periodo 2016-2017.

Que de acuerdo a solicitud radicada en la División de Recursos Humanos y con el visto bueno del jefe inmediato la señora **BELSY ANTOLINEZ VILLAMIZAR**, solicita el disfrute de cinco (5) días hábiles pendientes de vacaciones del periodo 2015-2016, a partir del 27 de junio de 2017.

Que teniendo en cuenta el estado de vacaciones de la señora **BELSY ANTOLINEZ VILLAMIZAR**, identificada con cédula de ciudadanía No.52.498.790, tiene pendiente de disfrute quince (15) días

[Firma]

4065

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
 DIVISION DE RECURSOS HUMANOS
 NOTIFICACION PERSONAL

HOY 16-06-2017 Notifiqué personalmente el contenido de la anterior Providencia al señor(a)

Firma Notificado: [Signature]

C.C - CE: 19.777.677

Jefe División: _____



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
 VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
 DIVISION DE RECURSOS HUMANOS
 NOTIFICACION PERSONAL

HOY 16/06/2017 Notifiqué personalmente el contenido de la anterior Providencia al señor(a)

LUZ Marina Garzon Lozano

Firma Notificado: [Signature]

C.C - CE: 51637797 B701

Jefe División: _____

RESOLUCIÓN Nro. **141**

(15 JUN 2017)

"Por la cual se concede el disfrute de unas vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital"

hábiles del periodo 2015-2016 y quince (15) días hábiles de disfrute y pago correspondientes al periodo 2016-2017.

Que en mérito de lo expuesto; éste despacho.

RESUELVE

- ARTICULO 1º: Conceder a la señora **AURA PATRICIA CARO MONTENEGRO**¹, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.222.772, el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2014-2015, a partir del 20 al 27 de junio de 2017, inclusive, de conformidad con la parte motiva que antecede.
- ARTICULO 2º. Conceder al señor **WILSON ALFONSO HERNANDEZ BARON**², identificado con cédula de ciudadanía No.19.199.677, el disfrute de cuatro (4) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2014-2015, a partir del 27 al 30 de junio de 2017, inclusive, quedándole pendiente un (1) día hábil del periodo 2014-2015 y quince (15) días hábiles del periodo 2015-2016, de conformidad con la parte motiva que antecede.
- ARTICULO 3º. Conceder a la señora **LUZ MARINA GARZON LOZANO**³, identificada con cédula de ciudadanía No.51.637.797, el disfrute de diez (10) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 23 de junio al 10 de julio de 2017, inclusive, quedándole pendientes cinco (5) días hábiles del periodo 2015-2016 y quince (15) días hábiles de disfrute y pago del periodo 2016-2017, de conformidad con la parte motiva que antecede.
- ARTICULO 4º. Conceder al señor **JORGE E. VERGARA VERGARA**⁴, identificado con cédula de ciudadanía No. 15.041.309, el disfrute de cuatro (4) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 20 al 23 de junio de 2017, inclusive, quedándole pendiente once (11) días hábiles del periodo 2015-2016, de conformidad con la parte motiva que antecede.
- ARTICULO 5º. Conceder al señor **JOSE WILLIAM MENDEZ VILLALBA**⁵, identificado con cédula de ciudadanía No.79.535.091, el disfrute de once (11) días hábiles de vacaciones pendientes así: siete (7) días hábiles del periodo 2014-2015, cuatro (4) días hábiles del periodo 2015-2016, a partir del 21 de junio al 7 de julio de 2017, inclusive, quedándole pendientes once (11) días hábiles del periodo 2015-2016 y quince (15) días hábiles de disfrute y pago del periodo 2016-2017, de conformidad con la parte motiva que antecede.
- ARTICULO 6º: Conceder a la señora **CLAUDIA PATRICIA CASTELLANOS MENJURA**⁶, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.297.833, el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 27 de junio al 4 de julio de 2017, inclusive, quedándole pendientes por disfrutar ocho (8) días hábiles del periodo 2015-2016 y quince (15) días hábiles de disfrute y pago correspondientes al periodo 2016-2017, de conformidad con la parte motiva que antecede.

[Handwritten marks]



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
VICERRECTORIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

RESOLUCIÓN Nro. 141

(15 JUN 2017)

“Por la cual se concede el disfrute de unas vacaciones a unos funcionarios de la Universidad Distrital”

ARTICULO 7º. Conceder a la señora ~~BLANCA TERESA RAMIREZ GOMEZ~~⁷, identificada con cédula de ciudadanía No. ~~35.517.634~~, el disfrute de cuatro (4) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 27 al 30 de junio de 2017, inclusive, quedándole pendiente tres (3) día hábiles del periodo 2015-2016 y quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 8º. Conceder a la señora **BELSY ANTOLINEZ VILLAMIZAR**⁸, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.498.790, el disfrute de cinco (5) días hábiles de vacaciones pendientes del periodo 2015-2016, a partir del 27 de junio al 4 de julio de 2017, inclusive, quedándole pendiente diez (10) día hábiles del periodo 2015-2016 y quince (15) días hábiles del periodo 2016-2017, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 9º. Al terminar el disfrute de las vacaciones, los funcionarios deberán informar por escrito a la División de Recursos Humanos con visto bueno del jefe inmediato, a más tardar al día siguiente, de su reintegro a las labores habituales

ARTICULO 10º: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
DIVISION DE RECURSOS HUMANOS
NOTIFICACION PERSONAL

HOY 20-06-2017 Notifiqué personalmente el contenido de la anterior Providencia al señor(a) Blanca Teresa Ramirez Gomez

Firma Notificado: [Firma]
C.C. - CE: 35517634
Jefe División: _____

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

15 JUN 2017

ORIGINAL FIRMADO

EDUARD PINILLA RIVERA

Vicerrector Administrativo y Financiero ©

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó y Elaboró:	Carmen Delgado	Profesional Universitario - DRH	
Revisó	Jorge E. Vergara Vergara	Jefe División Recursos Humanos	